

Estudiantes con discapacidades:

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York les quiere dar a todos nuestros un millón cien mil estudiantes, discapacitados o no discapacitados, la mejor oportunidad de llevar vidas exitosas, satisfactorias y productivas en un mundo que cada vez más exige niveles altos de conocimientos y competencia.

Queremos mantener a las familias informadas acerca de lo que está ocurriendo en educación especial y con ese propósito hemos compilado algunas preguntas y respuestas que esperamos aborden sus inquietudes. Nuestras selecciones se basan en lo que ustedes han preguntado y en nuestro deseo de poner a nuestros niños primero, creando grandes escuelas diseñadas para servir a *todos* nuestros estudiantes y familias.

P. ¿Cómo se les hacen las evaluaciones a los estudiantes que están discapacitados o que se sospecha se encuentran en esa condición?

R. Los estudiantes de escuelas públicas reciben servicios de evaluación y tienen las reuniones de sus IEP (Programas de educación individualizados) en la escuela, donde empleados que conocen a un niño y posiblemente proporcionan servicios a un niño pueden participar plenamente en este proceso. Los estudiantes de escuelas no públicas y escuelas autónomas reciben servicios de evaluación en las oficinas del Comité de educación especial (CSE). Las oficinas del CSE reportan a los Centros de servicios integrados (ISC).

P. ¿Cómo se proporcionan los servicios de educación especial?

R. Tres organizaciones ayudan a las escuelas a proporcionar los servicios de educación especial:

Centros de servicios integrados (ISC)

Cada municipio tiene un Centro de servicios integrados (ISC) que les ofrece a todas las escuelas asistencia integral en todos los servicios obligatorios y operacionales relacionados con recursos humanos, nómina, presupuesto y adquisiciones, transporte, servicios de alimentación, instalaciones, manejo de subvenciones, tecnología, salud y seguridad, suspensiones estudiantiles, desarrollo juvenil y algunos elementos de educación especial. Casa ISC tiene un vicedirector ejecutivo de educación especial y está dotado de nuestros gerentes mejores y más experimentados, maestros de educación especial y analistas que simplifican el proceso de asignar personal de educación especial, subcontratar servicios y emitir y aprobar ordenes de servicios a proveedores independientes no vinculados al DOE para los alumnos de las escuelas públicas. La excepción la constituyen aquellos estudiantes inscritos en programas del Distrito 75. El Distrito 75 presta estos servicios obligatorios a sus escuelas.

Los comités de educación especial (CSE) cuentan con gerentes experimentados y personal de educación especial que planifican los servicios de educación especial como subcontratar y emitir y aprobar ordenes de servicios a proveedores independientes no vinculados con el DOE para los alumnos de las escuelas privadas y autónomas.

En cada ISC también hay una unidad de especialista de IEP (Programa de educación individualizado) que supervisa las revisiones de calidad y aplica estándares uniformes para el desarrollo del IEP en todo el sistema. Los supervisores de los psicólogos escolares y los terapeutas del habla y muchos supervisores de terapia física y ocupacional están ubicados en el ISC para estructurar redes sólidas de experiencia en servicios a nivel superior y mejorar la prestación de servicios.

Oficina de Inscripción Estudiantil

La Oficina Central de Inscripción Estudiantil facilita la asignación escolar de estudiantes, la inscripción, la determinación de los límites zonales y la implementación de los programas de selección de escuelas en toda la ciudad para todos los grados. También asigna estudiantes a enseñanza en equipo y clases de educación especial una vez que han sido recomendados para recibir los servicios de educación especial y estos servicios no están disponibles en sus escuelas

actuales. Del mismo modo la Oficina de Inscripción Estudiantil trabaja con el Distrito 75 para identificar y asignar a estudiantes que necesitan los programas de dicho Distrito.

Organizaciones de apoyo escolar (SSO)

Todos los directores, en consulta con sus equipos de liderazgo escolar, seleccionan una organización de apoyo escolar (SSO) que proporciona ayuda relacionada con el plan de estudio y la enseñanza a sus alumnos, incluso los discapacitados. Algunas SSO tienen gerentes y empleados pertenecientes a las escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York y otras representan lo mejor que ofrecen las universidades y otras organizaciones sin fines de lucro. Las escuelas escogen la SSO que proporciona el apoyo que necesitan sus maestros y alumnos. Esto mantiene la toma de decisiones en las escuelas y les hace posible a las escuelas con necesidades similares compartir fácilmente y replicar las mejores prácticas de enseñanza.

P. ¿Qué está haciendo el Departamento de Educación para seguir mejorando la enseñanza y los servicios de educación especial?

R. En respuesta al pedido de los padres para que se implementara un programa de lectura basado en el estándar *Orton-Gillingham*, ahora tenemos más de 5,000 maestros capacitados en el sistema de lectura *Wilson Reading System*, el cual continuará siendo un elemento clave del plan de estudios obligatorio.

El DOE puso en marcha el programa piloto Special Education Lead Teacher (*Maestro Líder de Educación Especial*) en escuelas intermedias y secundarias selectas. El objetivo del programa es fomentar relaciones de tutoría en una escuela y partir de las destrezas y competencia de maestros experimentados de educación especial para mejorar la enseñanza. Un Maestro Líder de Educación Especial enseñará a los estudiantes durante tres períodos cada día y luego impartirá tres períodos de capacitación profesional cubriendo las mejores prácticas de enseñanza para los estudiantes con discapacidades.

Seguirá produciéndose una expansión de los servicios integrados para los estudiantes con discapacidades mediante el aporte de asistencia técnica y subvenciones para planificación directamente a las escuelas, particularmente las secundarias, a fin de estructurar nuevos programas de inclusión y reproducir otras prácticas sobresalientes para la prestación de servicios a los alumnos discapacitados.

La Oficina del Vicecanciller de Enseñanza y Aprendizaje continuará enfocada en la enseñanza de educación especial apoyando la réplica de programas modelo y estructurando programas piloto en colaboración con las universidades y otros aliados. La impartición de enseñanza rigurosa en el área de contenido académico y la transición efectiva de los alumnos con discapacidades a la escuela intermedia y la secundaria recibirán una atención especial. Además la Oficina Central de Enseñanza y Aprendizaje de las Iniciativas de Educación Especial les proporciona a las escuelas asistencia técnica y apoyo en lo concerniente a servicios de educación especial. Este apoyo se amplía con la inclusión de personal superior de educación especial para continuar fomentando la capacidad de las escuelas de servir a los estudiantes discapacitados.

P. ¿Qué ha hecho el Departamento de Educación para aumentar la rendición de cuentas por el rendimiento académico de estudiantes con discapacidades?

R. Un componente importante de las reformas de la iniciativa Los Niños Primero es incrementar la rendición de cuentas en la escuela. Estamos mejorando la prestación de los servicios de educación especial fiscalizando el rendimiento escolar, creando incentivos para mejoras en el rendimiento y estableciendo consecuencias para las escuelas que no cumplan con los estándares de comparación como parte de la iniciativa de rendición de cuentas. También estamos mejorando la calidad de la información que usted recibe acerca del desempeño académico de su hijo y el entorno escolar.

Informe sobre la prestación de servicios de educación especial

Los padres nos han expresado cuán importante es para usted saber si la escuela de su hijo está prestando los servicios obligatorios de educación especial. Para mantener informados a los padres hemos creado en Internet un Informe sobre la prestación de servicios de educación especial que indica la puntualidad de las evaluaciones de educación especial y la prestación de servicios. El informe está disponible en el sitio Web de cada escuela bajo *Statistics*. Entre otros instrumentos de rendición de cuentas están los siguientes:

Informes de progreso que califican a cada escuela con una A, B, C, D, o F. Las escuelas que reciban una A tienen derecho a bonificaciones y las que fracasen enfrentarán consecuencias. Se hace hincapié en el progreso de los estudiantes con discapacidades.

Las revisiones de calidad son visitas de 2 a 3 días hechas a las escuelas por educadores experimentados que conversan con los padres, los estudiantes y los empleados; observan los salones de clase y evalúan de qué manera las instituciones educativas usan estadísticas y establecen metas para mejorar la enseñanza de todos sus alumnos. Las escuelas reciben una calificación total de calidad que se reporta en el Informe de progreso. Todo el Informe de revisión de calidad está disponible en Internet: vaya a www.nyc.gov/schools. Ingrese el código o nombre de la escuela donde dice **FIND A SCHOOL** y haga click en **GO**. Esto lo llevará a la página Web de la escuela. Bajo **About Us**, haga click en *Statistics* (un enlace en el lado izquierdo de la página). Con el cursor desplácese hacia abajo donde dice **Quality Review Report**.

Las **evaluaciones periódicas** son evaluaciones en clase que los estudiantes rinden para ayudar a los maestros a determinar los conceptos y las destrezas que entienden los educandos. Los maestros utilizan esta información para saber en qué deben concentrarse con cada niño.

P. ¿De qué manera el DOE les da a los padres información clave?

R. Los padres que tengan preguntas e inquietudes acerca de los servicios de educación especial que recibe su hijo pueden ir directamente a la escuela; y luego, de ser necesario, conversar con un representante de los padres en la oficina del Superintendente del Distrito Escolar Comunal. En los distritos escolares comunales está disponible un directorio de representantes de los padres para toda la ciudad. Además, todos los coordinadores de padres y otro personal de apoyo a la familia con cargos creados como resultado de las reformas de la iniciativa Los Niños Primero han hecho cursos de capacitación sobre procedimientos y procesos de educación especial.

Para asegurar que nuestro personal en el campo esté en condiciones de responder preguntas e inquietudes, no sólo de una manera oportuna y eficaz sino también con información de alta calidad, la Oficina Central de Iniciativas de Educación Especial puso en funcionamiento un Centro de llamadas atendido por empleados de educación especial del DOE, con el propósito de que los directores, los coordinadores de padres y otro personal de las escuelas puedan hacer llamadas telefónicas para recibir información precisa que les permita responder los interrogantes de las familias. Los padres que tengan inquietudes sin resolver en las escuelas y los distritos en lo concerniente a los servicios de educación especial para sus hijos, pueden llamar al 311 y pedir que los transfieran al Centro de llamadas de educación especial.

Si necesita más información sobre educación especial, puede ingresar al sitio Web del Departamento, cuya dirección es: <http://www.nyc.gov/schools/Academics/SpecialEducation/>